La República de Colombia

Y en su Nombre

La Institución Educativa

"Río Tapaje"

El Charco - Nariño

Aprobada por Resolución No. 823 de Julio 6 de 2004
emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Nariño

Código Icfes No 036814 - Dane: 152250000558

Confiere A:

Anuar José Santana Torres

T.I. N° 970203-02660 de El Charco - Nariño

El Título de :

Bachiller Académico

Por Haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas Vigentes

Rector

Secretario

María Santos Cabezad

Esp. María Santos Cabeza Obando
C.C No 31.234.652 de Cali

Marcos Fidel Satizábal Salazar
C.C No 16.657.463 de Cali

Anotado al Folio: 032-941 del Libro de Registro: No 001

Dada en la Rectoría de la Institución a los 08 días del mes de Diciembre del año 2013

La Institución Educativa Rio Tapaje

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

El Charco - Nariño

Acta de Graduación

N° 030 de Diciembre 08 de 2013

En la ciudad de El Charco, a los ocho (08) días del mes de Diciembre del año 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría de la Institución Educativa "Rio Tapaje", aprobada hasta. ***Nueva Visita*** *en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el* ***Título de Bachiller*** *en la* ***modalidad Académico****, según Resolución N° 823 del 6 de Julio de 2004.*

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, Vocacional se procedió a otorgar el ***TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO*** *al graduado cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:*

Anuar José Santana Torres

T.I. N° 970203-02660 de El Charco - Nariño

Es fiel copia tomada del acta original General N°.030 de fecha Diciembre 08 de 2013, que consta de sesenta y seis (66) estudiantes graduados, comienza con el nombre de CESAR AUGUSTO AGUIÑO CORTÉS y termina con el nombre de SIFREDY YESQUÉN VALENCIA. Firmado y sellado por la Especialista MARIA SANTOS CABEZA OBANDO Rectora y MARCOS FIDEL SATIZÁBAL SALAZAR secretario.

En constancia se firma la presente acta a los ocho (08) días del mes de Diciembre de 2013.

Esp. María Santos Cabeza Obando
C.C. N° 31.234.652 de Cali
Rectora

Marcos Fidel Satizábal Salazar
C.C. N° 16.657.463 de Cali
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

ANUAR JOSE SANTANA TORRES

con cédula de ciudadanía No. 1.144.094.350 de Cali
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO DE SISTEMAS

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Cali el día 28 de Agosto de 2020

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Rapp J
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0041120201 Folio No. 026 Registro No. 0252 Refrendado en Cali el día 27 de Agosto de 2020

049264

Registros y Diplomas: Carolina Herrera Castillo

THOMAS GREG & SONS.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 11-1225-2020

PROGRAMA :	INGENIERÍA DE SISTEMAS
CODIGO SNIES:	5608
FECHA GRADO:	28 DE AGOSTO DE 2020
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS CALI

En atención a que ANUAR JOSE SANTANA TORRES
con Cédula de Ciudadanía No 1.144.094.350 de Cali
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: INGENIERO DE SISTEMAS.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Cali, mediante acta No 011 en sesión del día 08 de julio de 2020.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	JUAN CARLOS FLOREZ BURITICA
Decano(a) facultad:	VICTOR DAVID MOSQUERA FERNANDEZ
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Cali el día 28 DE AGOSTO DE 2020

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

041496

THOMAS GREG & SONS

En nombre de la República de Colombia por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

La Universidad Autónoma de Occidente

Confiere el título de

Especialista en Ciberseguridad

a

Anuar Jose Santana Torres

Identificado con C.C. 1144094350

Quien cursó todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales para un grado universitario.

En testimonio, expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas de la universidad.
en la ciudad Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 6 días del mes de noviembre del año 2024.

Decana

Rector

Secretario General

No. 42061 Libro No. 30 Folio No. 94 a los 6 días del mes de noviembre del año 2024.

...COPIA..DIGITAL..AUTENTICA...

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No. 650

En la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Rectoría No. 8049 de la Universidad Autónoma de Occidente, el día 6 de noviembre de 2024, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, se entregaron diploma y acta de grado que confieren el título de:

ESPECIALISTA EN CIBERSEGURIDAD
Snies No. 108915

A: **ANUAR JOSE SANTANA TORRES**
Identificado con C.C. 1144094350

Diploma No. 42061, folio 94, del libro de registro de diplomas No. 30.

Para constancia se expide en Santiago de Cali, a los 6 días del mes de noviembre de 2024.

(Fdo.) DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA, Rector
(Fdo.) OSCAR DUQUE SANDOVAL, Secretario General
(Fdo.) LYDA PEÑA PAZ, Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas

Se firma en Santiago de Cali el día 6 de noviembre de 2024.

OSCAR DUQUE SANDOVAL
Secretario General

Código Seguro de Verificación: FU6t5WXi9AXxPREW

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

Universidad AUTÓNOMA de Occidente

VIGILADA MINEDUCACIÓN

MATRICULA PROFESIONAL

171122-0593121 VLL

R2021097224

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA DE SISTEMAS



ANUAR JOSE SANTANA TORRES

ID: 1144094350

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4811057

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANUAR JOSE SANTANA TORRES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1144094350, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 171122-0593121 VLL desde el 03 de Noviembre de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021097224.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

ANUAR JOSE SANTANA TORRES
C.C. 1144094350

Fecha de Exp.
07/11/2021
Distrito Militar
058
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
07/11/2021
Código de verificación
1636299089

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2027	**2037**	**2047**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Avenida caracas No 9-51 PBX(1) 3362211 BOGOTÁ D.C.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 304813435

PIB
08:23:41

Bogotá DC, 15 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANUAR JOSE SANTANA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144094350:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de octubre de 2026, a las 08:24:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144094350
Código de Verificación	1144094350261015082439

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:25:50 AM horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1144094350**

Apellidos y Nombres: **SANTANA TORRES ANUAR JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2026 08:30:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1144094350** y Nombre: **ANUAR JOSE SANTANA TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149592005** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:28:52 horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1144094350,** Apellidos y Nombres **SANTANA TORRES ANUAR JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INFIVALLE**, con NIT **890308051-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1144094350 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2026 08:34 AM

Código Verificación: **M4LD9U35GJ**

Válida hasta: **15/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANUAR JOSE SANTANA TORRES** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1144094350** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1144094350
NOMBRES Y APELLIDOS	ANUAR JOSE SANTANA TORRES
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2026
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **15/10/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANUAR JOSE SANTANA TORRES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1144094350,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de octubre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Cali, 09 de Noviembre de 2021

ALUSANT S.A.S
Transformamos tu Hogar

CERTIFICA

Que el señor **ANUAR JOSE SANTANA TORRES**, con numero de cedula de ciudadanía 1.144.094.350, laboro en la empresa con un contrato a término indefinido desde el 20 marzo de 2020 hasta el 23 de abril de 2021, desempeñando el cargo de técnico de soporte, en el cual debía de brindar soluciones a las problemas que se presentaban, soporte a la red LAN, además de hacer el mantenimiento y soporte a la infraestructura tecnológica de la empresa, con la responsabilidad y compromiso que se le solicitaba.

El documento se expide a solicitud del interesado a los 09 días de noviembre de 2021

Atentamente,

LUIS FERNANDO TORRES OLAYA

JEFE INMEDIATO

TEL 3708268-3185827546
Colombia

tlmark

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) ANUAR JOSE SANTANA TORRES, con número de identificación 1.144.094.350, laboro en la compañía mediante un contrato a término Limitado desde el 01 de Julio de 2021 hasta el 06 de noviembre de 2021, ocupando el cargo de AGENTE (ingeniero de soporte) desempeñando las labores de soporte y documentación de incidencias que reportaban los usuarios, con las competencias que el cargo requiere, en el cual se desempeño con la mejor actitud y responsabilidad.

El presente documento se expide a solicitud del interesado el 08 de noviembre de 2021.

Cordialmente,

YULLY SUAREZ AREVALO.
RESPONSABLE ÁREA JURIDICA COLOMBIA.

EL SUSCRITO
SECRETARIO GENERAL

DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE

CERTIFICA:

Que, el señor **ANUAR JOSE SANTANA TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.094.350 de Cali (Valle), ha prestado sus servicios al **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE**, según los siguientes contratos:

CONTRATO PS-140-2021

OBJETO: El contratista de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar servicios como profesional en el área de Planeación para el desarrollo de los asuntos que competen al proceso y la dependencia.

FECHA DE INICIO: 17 de noviembre de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021.
VALOR DEL CONTRATO: $6.000.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Participar en la ejecución del plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, para la vigencia 2024, presentar los informes correspondientes.
2. Brindar apoyo en la medición de la satisfacción del cliente interno de la vigencia 2024.
3. Brindar apoyo en la formulación de la Batería de Indicadores del instituto.
4. Brindar apoyo en las actividades necesarias para la formulación preliminar del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2025.
5. Brindar apoyo en las actividades necesarias para certificar los sistemas integrados de gestión de acuerdo a su formación y experiencia.
6. Las demás que tengan injerencia con su formación, experiencia y el objeto contractual.

CONTRATO PS-030-2022

OBJETO: EL CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión en todo lo relacionado con tecnología de la información y las comunicaciones, soporte técnico y tecnológico a la Subgerencia de Gestión Integral de Proyectos, en desarrollo de! proyecto inversión denominado "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE INFIVALLE CON EL OBJETIVO DE CONTINUAR SU PROCESO DE MANTENIMIENTO COMO UN INSTITUTO SOLIDO FINANCIERAMENTE. COMPETITIVO Y SOCIALMENTE RESPONSABLE EN LA REGION PACIFICO COLOMBIANA' código BPIN 2021003760257.

FECHA DE INICIO: 1 de febrero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2022.
VALOR DEL CONTRATO: $15.000.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo en soporte técnico preventivo y correctivo a los usuarios de la Subgerencia de Gestión Integral de Proyectos y escalar de acuerdo a la necesidad al área de TIC para la correcta funcionamiento servicio de la oferta a la región pacifico.
2. Brindar apoyo operativo y prestación del a los usuarios de la Subgerencia de Gestión integral de Proyectos en reportes de incidencias de los aplicativos y gestión de TIC según la necesidad para la correcta funcionamiento prestación del servicio de la oferta a la región pacifico.
3. Brindar apoyo en la preservación, custodia y conservación idónea de la información tecnológica de la entidad para el correcto funcionamiento y prestación del servicio de la oferta a la región pacifico.
4. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que
5. tengan injerencia con el objeto contratado, su formación y experiencia.

CONTRATO PS-130-2022

OBJETO: El CONTRATISTA se obliga con INFIVALLE a prestar con plena autonomía los servicios profesionales de apoyo a la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones a través de la configuración, gestión, administración y aseguramiento de los servicios de red y actividades relacionadas para la Subgerencia de Gestión Integral de Proyectos, en desarrollo a Fortalecer la

capacidad instalada de la entidad para continuar optimizando todos los procesos, que permitan garantizar la expansión de servicios y productos en la Región Pacifico dentro del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO CONTINUO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO PARA CONSOLIDARSE COMO UNA ENTIDAD FINANCIERA, COMPETITIVA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE CAUCA, CHOCO, NARINO, VALLE DEL CAUCA' código BPIN 2021003760257".

FECHA DE INICIO: 8 de septiembre de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2022.
VALOR DEL CONTRATO: $12.000.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo en la configuración, verificación del tráfico de red, Gestión de Firewall y UTM, enrutadores, filtrado Enrutamiento de red. de contenido web, segmentaci6n de VLAN.
2. Brindar apoyo en la preservación, custodia y conservación idónea de la información tecnológica de la entidad.
3. Brindar apoyo operativo en instalación cableada y red de datos de la entidad.
4. Brindar soporte, Configuración, inalámbrica de la entidad. administración del servicio de la red.
5. Apoyo en la elaboración y actualización de instructivos, aplicaciones e informes y documentación de temas requeridos por el área.
6. Brindar apoyo operativo en la gestión y el Monitoreo de la red con soluciones TIC de la entidad.
7. Implementar laboratorios para Mejoras continuas y optimizaciones de la red.
8. Apoyar despliegue de soluciones para la gestión de la red, Aseguramiento de la red despliegues de herramientas de red.
9. Apoyar en el diseño, construcción y participación de la implementación de los controles de la seguridad de la información y Ciberseguridad.
10. Registro, gestión y documentación de actividades a través del aplicativo de mesa de ayuda.
11. Soporte a usuarios, soporte a aplicativos de ofimática, sistemas Windows y lo requerido en materia TIC por ja Subgerencia Integral de Proyectos.
12. Asistir a las reuniones que se programen por el supervisor del contrato y la gerencia.
13. Las demás que tenga injerencia con su formación, experiencia y el objeto contractual.

CONTRATO PS-017-2023

OBJETO: El contratista de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones a través de la configuración, gestión, administración y aseguramiento de los servicios de red, en las instalaciones de las sedes del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca.

FECHA DE INICIO: 28 de febrero de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2023.
VALOR DE CONTRATO: $9.075.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo en la configuración, verificación del tráfico de red, Gestión de Firewall y UTM, enrutadoes, filtrado de contenido web, segmentación de VLAN, Enrutamiento de red.
2. Brindar apoyo en la preservación, custodia y conservación idóneà de la información tecnológica de la entidad.
3. Brindar apoyo operativo en instalación cableada y red de datos de la entidad.
4. Brindar soporte, Configuración, administración del servicio de la red inalámbrica de la entidad.
5. Apoyo en la elaboración y actualización de instructivos, aplicaciones e informes y documentación de temas requeridos por el área.
6. Brindar apoyo operativo en la gestión y el Monitoreo de la red con soluciones TIC de la entidad.
7. Implementar laboratorios para Mejoras continuas y optimizaciones de la red.
8. Apoyar despliegue de soluciones para la gestión de la red, Aseguramiento de la red. Despliegues de herramientas de red.
9. Apoyar en el diseño, construcción y participación de la implementación de los controles de la seguridad de la información y Ciberseguridad.
10. Registro, gestión y documentación de actividades a través del aplicativo mesa de ayuda.
11. Soporte a usuarios, soporte a aplicativos de ofimática, sistemas operativos y lo requerido en materia TIC.
12. Asistir a las reuniones que se programen por el supervisor del contrato y la gerencia.
13. Las demás que tengan injerencia con su formación, experiencia y el objeto contractual.

PS-085-2023

OBJETO: El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar los Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones a través de la configuraci6n, gestión, administración y aseguramiento de los servicios de red en las instalaciones de las sedes del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca en el marco del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO CONTINUO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO PARA CONSOLIDARSE COMO UNA ENTIDAD FINANCIERA, COMPETITIVA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE CAUCA, CHOCO, NARINO,VALLE DELCAUCA', el cual fue viabilizado y se encuentra debidamente inscrito en el Banco de Proyectos del Departamento bajo el código BPIN 2021003760257.

FECHA DE INICIO: 26 de mayo de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2023.
VALOR DEL CONTRATO: $19.965.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo en la configuración, verificación del tráfico de red, Gestión de Firewall y UTM, enrutadores, filtrado de contenido web, segmentación de VLAN, Enrutamiento de red para la modernización y fomento de la innovación empresarial que propende el Instituto.
2. Brindar apoyo en la preservación, custodia y conservación idónea de la información tecnológica de la entidad.
3. Brindar apoyo operativo en instalación cableada y red de datos de la entidad.
4. Brindar soporte, Configuración, administración del servicio de la red inalámbrica de la entidad.
5. Apoyo en la elaboración y actualización de instructivos, aplicaciones e informes y documentación de temas requeridos por el área.
6. Brindar apoyo operativo en la gestión y el Monitoreo de la red con soluciones TIC de la entidad para fortalecer la capacidad instalada de la entidad para continuar optimizando todos los procesos.
7. Implementar laboratorios para Mejoras continuas y optimizaciones de la red.
8. Apoyar despliegue de soluciones para la gestión de la red, Aseguramiento de la red. Despliegues de herramientas de red.
9. Apoyar en el desafío, construcción y participación de la implementación de los controles de la seguridad de la información y Ciberseguridad para

fortalecer la capacidad instalada de la entidad para continuar optimizando todos los procesos.

10. Registro, gestión y documentación de actividades a través del aplicativo mesa de ayuda.
11. Soporte a usuarios, soporte a aplicativos de ofimática, sistemas Windows y lo requerido en materia TIC por la Subgerencia Integral de Proyectos.
12. Asistir a las reuniones que se programen por el supervisor del contrato y la gerencia.
13. Las demás que tengan injerencia con su formación, experiencia y el objeto contractual en el marco del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO CONTINUO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO PARA CONSOLIDARSE COMO UNA ENTIDAD FINANCIERA, COMPETITIVA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE CAUCA, CHOCO, NARINO, VALLE DEL CAUCA'", el cual fue viabilizado y se encuentra debidamente inscrito en el Banco de Proyectos del Departamento bajo el código BPIN 2021003760257.

PS-013-2024

OBJETO: El contratista de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones a través de la configuración, gestión, administración y aseguramiento de los servicios de red en las instalaciones de las sedes del Instituto.

FECHA DE INICIO: 31 de enero de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2024.
VALOR DEL CONTRATO: $12.666.666

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo en la configuración, verificación del tráfico de red, Gestión de Firewall y UTM, enrutadores, filtrado de contenido web, segmentación de VLAN, Enrutamiento de red.
2. Brindar apoyo en la preservación, custodia y conservación idónea de la información tecnológica de la entidad.
3. Brindar apoyo operativo en instalación cableada y red de datos de la entidad.
4. Brindar soporte, Configuración, administración del servicio de la red inalámbrica de la entidad.

5. Apoyo en la elaboración y actualización de instructivos, aplicaciones e informes y documentación de temas requeridos por el área.
6. Brindar apoyo operativo en la gestión y el Monitoreo de la red con soluciones TIC de la entidad.
7. Implementar laboratorios para Mejoras continuas y optimizaciones de la red.
8. Apoyar despliegue de soluciones para la gestión de la red, Aseguramiento de la red. Despliegues de herramientas de red.
9. Apoyar en el diseño, construcción y participación de la implementación de los controles de la seguridad de la información y Ciberseguridad.
10. Registro, gestión y documentación de actividades a través del aplicativo mesa de ayuda.
11. Soporte a usuarios, soporte a aplicativos de ofimática, sistemas operativos y lo requerido en materia TIC.
12. Asistir a las reuniones que se programen por el supervisor del contrato y la gerencia.
13. Las demás que tengan injerencia con su formación, experiencia y el objeto contractual.

PS-052-2024

OBJETO: El contratista de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones a través de la configuración, gestión, administración y aseguramiento de los servicios de red que requiera EL AREA de TIC, en las instalaciones de las sedes del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca.

FECHA DE INICIO: 10 de mayo de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de agosto de 2024.
VALOR DEL CONTRATO: $16.000.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo en la configuración, verificación del tráfico de red, Gestión de Firewall y UTM, Enrutamiento de red, filtrado de contenido web, segmentación de VLAN, VPNs, seguridad de redes IPv4 e IPv6, Telefonía VoIP.
2. Brindar apoyo en la preservación, custodia y conservación idónea de la información tecnológica de la entidad.

3. Brindar apoyo operativo en instalación, configuración y despliegue de la red cableada e inalámbrica.
4. Apoyo en la elaboración y actualización de instructivos, aplicaciones e informes y documentación de temas requeridos por el área.
5. Brindar apoyo operativo en la gestión y el Monitoreo de la red con soluciones Ti de la entidad.
6. Implementar laboratorios para Mejoras continuas y optimizaciones de la red y el despliegue de herramientas para la gestión, Aseguramiento de la red.
7. Apoyar en el diseño, construcción y participación de la implementación de los controles de la seguridad de la información y Ciberseguridad.
8. Registro, gestión y documentación de actividades a través del aplicativo mesa de ayuda.
9. Soporte a usuarios, soporte a aplicativos de ofimática, sistemas Windows y lo requerido en materia TIC por la Subgerencia Integral de Proyectos.
10. Apoyo en auditorías internas de seguridad de la información ISO-27001 que realice la entidad.
11. Las demás que tengan injerencia con su formación, experiencia y el objeto contractual.

PS-107-2024

OBJETO: El contratista de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones a través de la configuración, gestión, administración y aseguramiento de los servicios de red que requiera EL AREA de TIC, en las instalaciones de las sedes del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca.

FECHA DE INICIO: 6 de septiembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre. de 2024.
VALOR DEL CONTRATO: $16.000.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo en la configuración, verificación del tráfico de red, Gestión de Firewall y UTM, Enrutamiento de red, filtrado de contenido web, segmentación VPNs, seguridad de redes IPv4 e IPv6, Telefonía VoIP.

2. Brindar apoyo en la preservación, custodia y conservación idónea de la información tecnológica de la entidad.
3. Brindar apoyo operativo en instalación, configuraci6n y despliegue de la red cableada e inalámbrica.
4. Apoyo en la elaboración y actualización de instructivos, aplicaciones e informes y documentación de temas requeridos por el área.
5. Brindar apoyo operativo en la gestión y el Monitoreo de la red con soluciones TI de la entidad.
6. Implementar laboratorios para Mejoras continuas y optimizaciones de la red y el despliegue de herramientas para la gesti6n, Aseguramiento de la red.
7. Apoyar en el desafío, construcción y participación de la implementación de los controles de la seguridad de la información y Ciberseguridad.
8. Registro, gestión y documentación de actividades a través del aplicativo mesa de ayuda.
9. Soporte a usuarios, soporte a aplicativos de ofimática, sistemas Windows y lo requerido en materia TIC por la Subgerencia Integral de Proyectos.
10. Apoyo en auditorías internas de seguridad de la informaci6n ISO-27001 que realice la entidad.
11. Las demás que tengan injerencia con su formación, experiencia y el objeto contractual.

PS-018-2025

OBJETO: El contratista de manera aut6noma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones a través de la configuración, gestión, administración y aseguramiento de los servicios de red que requiera el Area de TIC, en las instalaciones de las sedes del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca.

FECHA DE INICIO: 25 de febrero de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de julio de 2025.
VALOR DEL CONTRATO: $22.000.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo en la configuración, verificación del tráfico de red, Gestión de Firewall y UTM, Enrutamiento de red, filtrado de contenido web, segmentación de VLAN, VPNs, seguridad de redes |Pv4 e IPv6, Telefonía VoIP, en la

administración de Consola de Correos en la consola del antivirus y servicios de nube.

2. Brindar apoyo en la preservación, custodia y conservación idónea de la información tecnológica de la entidad.
3. Apoyo en la implementación y gestión de la infraestructura de servidores de virtualización, servidores Windows y Linux de la entidad.
4. Brindar apoyo en la elaboración, ejecución y monitoreo del plan de Copias de Respaldo de la entidad.
5. Brindar apoyo operativo en instalación, configuración y despliegue de la red cableada e inalámbrica.
6. Apoyo en la elaboración y actualización de instructivos, aplicaciones e informes y documentación de temas requeridos por el área de TIC.
7. Brindar apoyo operativo en la gestión y el Monitoreo de la red con soluciones TI de la entidad.
8. Implementar laboratorios para Mejoras continuas y optimizaciones de la red y el despliegue de herramientas para la gestión, Aseguramiento de la red.
9. Apoyar en el desafío, desarrollo e implementación de controles de seguridad de la información y ciberseguridad, participando activamente en todas las etapas del proceso para asegurar su correcta aplicación dentro de la entidad.
10. Registro, gestión y documentaci6én de actividades a través del aplicativo mesa de ayuda.
11. Soporte a usuarios, soporte a aplicativos de ofimática, sistemas Windows y lo requerido en materia TIC.
12. Apoyo en auditorías internas de seguridad de la información ISO27001 que realice la entidad.
13. Las demás que tengan injerencia con su formaci6n, experiencia y el objeto contractual.

PS-077-2025

OBJETO: El contratista se compromete de manera autónoma e independiente a prestar los servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas especializado en Ciberseguridad en el Area de Gestión del Riesgo de INFIVALLE.

FECHA DE INICIO: 25 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025.
VALOR DEL CONTRATO: $25.000.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejercer el rol de oficial de seguridad dentro del Sistema Integrado de Seguridad de la Información bajo los lineamientos de NTC-ISO/EC 27001:2022, la ISO 31000:2018 y la Circular Externa 007 de 2018 de la SFC.
2. Brindar apoyo en la evaluación y monitoreo de controles; en identificación, análisis e incidentes de la seguridad de la información; análisis de vulnerabilidades; planes de mitigación de riesgos; configuraciones de infraestructura de equipos y redes; pruebas de seguridad a la infraestructura; simulaciones de ataques; y actividades de inteligencia de amenaza; conforme a lo establecido en el SGSI.
3. Apoyar la cultura organizacional en seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad de negocio; mediante la planeación y ejecución de actividades de capacitación, sensibilización y concientización a los funcionarios y contratistas del Instituto.
4. Apoyar la respuesta de requerimientos, auditorias y reportes a entidades externas e internas en temas de seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad de negocio.
5. Asistir a reuniones, capacitaciones, apoyo logístico y comités programados durante el desarrollo del contrato que sean convocadas por la Gerencia y/o el supervisor del contrato.
6. Brindar apoyo al área de Tics del Instituto en actividades relacionadas con las. configuraciones técnicas en seguridad de la información, ciberseguridad continuidad del negocio.
7. Desplazarse dentro del Departamento y/o Región Pacifico de acuerdo con la programación establecida por el supervisor del contrato.
8. Disponer de lo necesario para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
9. Las demás que tengan injerencia con su formación, experiencia y el objeto contractual, que sean requeridas por el supervisor del contrato y/o la Entidad.

PS-006-2026

OBJETO: El contratista se compromete de manera autónoma e independiente a prestar los servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas especializado en Ciberseguridad en el Área de Gestión del Riesgo de INFIVALLE.

FECHA DE INICIO: 15 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2026.
VALOR DEL CONTRATO: $30.000.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejercer el rol de oficial de seguridad dentro del Sistema Integrado de Seguridad de la Información bajo los lineamientos de NTC-ISO/IEC 27001:2022, la ISO 31000:2018 y la Circular Externa 007 de 2018 de la SFC.
2. Brindar apoyo en la evaluación y monitoreo de controles; en identificación, análisis e incidentes de la seguridad de la información; análisis de vulnerabilidades, planes de mitigación de riesgos; configuraciones de infraestructura de equipos y redes; pruebas de seguridad a la infraestructura; simulaciones de ataques; y actividades de inteligencia de amenaza; conforme a lo establecido en el SGSI.
3. Apoyar la cultura organizacional en seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad de negocio; mediante la planeación y ejecución de actividades de capacitación, sensibilización y concientización a los funcionarios y contratistas del Instituto.
4. Apoyar la respuesta de requerimientos, auditorias y reportes a entidades externas e internas en temas de seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad de negocio.
5. Apoyar en la ejecución y seguimiento de los diferentes planes definidos desde el área de riesgos.
6. Asistir a reuniones, capacitaciones, apoyo logístico y comités programados durante el desarrollo del contrato que sean convocadas por la Gerencia y/o el supervisor del contrato.
7. Brindar apoyo al área de Tics del Instituto en actividades relacionadas con las configuraciones técnicas en seguridad de la información, ciberseguridad, continuidad del negocio.
8. Desplazarse dentro del Departamento y/o Región Pacífico de acuerdo con la programación establecida por el supervisor del contrato.

9. Disponer de lo necesario para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
10. Las demás que tengan injerencia con su formación, experiencia y el objeto contractual, que sean requeridas por el supervisor del contrato y/o la Entidad.

PS-084-2026

OBJETO: El contratista se compromete de manera autónoma e independiente a prestar los servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas especializado en Ciberseguridad en el Área de Gestión del Riesgo de INFIVALLE.

FECHA DE INICIO: 24 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de agosto de 2026.
VALOR DEL CONTRATO: $10.000.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejercer el rol de oficial de seguridad dentro del Sistema Integrado de Seguridad de la Información bajo los lineamientos de NTC-ISO/IEC 27001:2022, la ISO 31000:2018 y la Circular Externa 007 de 2018 de la SFC.
2. Elaborar y ejecutar un cronograma para seguimiento y evaluación de controles de Seguridad de Información y Continuidad de Negocios de Ciberseguridad gestionando los riesgos detectados en materia de seguridad de las redes y sistemas de información
3. Realizar análisis de vulnerabilidades detectadas; planes de mitigación de riesgos: configuraciones de infraestructura de equipos y redes; pruebas de seguridad a la infraestructura; simulaciones de ataques; y actividades de inteligencia de amenaza; conforme a lo establecido en el SGSI.
4. Realizar propuestas de respuestas a requerimientos, auditorias y reportes a entidades externas e internas en temas relacionados de seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad de negocio.
5. Brindar capacitaciones y sensibilizaciones en la cultura organizacional en seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad de negocio.
6. Asistir a reuniones, capacitaciones, apoyo logístico y comités programados durante el desarrollo del contrato, que sean convocadas por la Gerencia y/o el supervisor del contrato.
7. Desplazarse dentro del Departamento y/o Región Pacífico, de acuerdo con

la programación establecida por el supervisor del contrato.

8. Disponer de lo necesario para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
9. Las demás que tengan injerencia con su formación, experiencia y el objeto contractual, que sean requeridas por el supervisor del contrato y/o la Entidad.

De conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual del contratista no contrae vínculo de carácter laboral con el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LUIS ENRIQUE GARZÓN TAQUEZ

Anexos: N/A

Elaboró: Arce Bonilla Oscar Javier - Técnico Administrativo
Revisó: Garzón Taquez Luis Enrique – Secretario General
Aprobó: Garzón Taquez Luis Enrique – Secretario General

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 9801000000011639066 C.C: 1144094350
ANUAR JOSE SANTANA TORRES
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 52900
9451242401 16/09/2026 12:00:00 a.m. 1 DE 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141098066267

(415)7707212489984(8020) 000014109806626 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1144094350	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1144094350	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTANA	TORRES	ANUAR	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 47 51 83 BRR CIUDAD CORDOBA

42. Correo electrónico: ajsant2014@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3206961112	3022262972

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6209	2021 11 03					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-08-06 09:45

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANUAR	JOSE	SANTANA	TORRES

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1144094350

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	NARIÑO	Municipio	EL CHARCO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 2A OESTE No 7-18"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$36.531.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$36.531.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO DAVIVIENDA	$1.781.241,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
